



Santiago, 25 de Febrero de 2015
GG/023/2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N° 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, comunico el siguiente HECHO ESENCIAL:

Con esta fecha, Corpbanca adquirió 73.609 acciones de la sociedad “Recaudaciones y Cobranzas S.A”, y su filial Corpbanca Asesorías Financieras S.A. adquirió 1 acción de la misma sociedad, por tanto, el Banco pasa a ser titular, directa e indirectamente, del 100% de su capital accionario.

La referida adquisición se efectuó a las sociedades Corp Group Service S.A. e Inversiones CorpGroup Interhold Limitada., e involucró un monto total a pagar de \$488 millones.

En mérito de lo anterior y tal como fuera acordado en sesión de Directorio del Banco celebrada en el mes de enero de 2012, la sociedad Recaudaciones y Cobranzas S.A., cuyo giro es la cobranza judicial y extrajudicial de créditos, se incorpora como filial del Banco, en los términos establecidos en la letra b) del Artículo 70 y artículo 72, ambos de la Ley General de Bancos.

La autorización respectiva fue otorgada por Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras con fecha 21 de enero de 2015.

Atentamente,

Cristian Canales Palacios
Gerente General (s)

CORPBANCA

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile
Teléfono (56-2) 687 8000
www.bancocorpbanca.cl